LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2026

Vivienda Nueva
Av. La Plata

CONSTRUCCIÓN
53 Viviendas, 1 Local Comercial y Obras Exteriores
Tipología PB + 9 Pisos

INFRAESTRUCTURA
Renovación de Cañería de Agua

Av. La Plata N° 2253 / 2259
Barrio Nueva Pompeya
Comuna 4

CIRCULAR CON CONSULTA Nº 08

De acuerdo a lo previsto en el Art. 1.1.5. del Pliego de Condiciones Generales se expide la presente circular con las siguientes disposiciones:

Pregunta 1:

Según describe el pliego de condiciones generales, folio 22, apartado f) Desglose de gastos generales.
En dicho apartado, menciona que se debe presentar el desglose referido al cuadro B mencionado en el folio 7, Apartado 2.2.1, del Pliego de condiciones particulares. ¿Este cuadro debe ser individual por cada Sub obra?

Respuesta 1:

En la Licitación Pública N° 22/2026 constan tres Cuadros "B", uno por cada Sub Obra, Anexo 4b "Presupuesto Oficial Sub Obra 1a – Viviendas" del P.E.T.P., Anexo 4c "Presupuesto Oficial Sub Obra 1b – Local Comercial" del P.E.T.P. y Anexo 4d "Presupuesto Oficial Sub Obra 1c – Infraestructura" del P.E.T.P..
Por consiguiente, se debe presentar un desglose de gastos generales por cada Sub Obra.

Pregunta 2:

En el documento licitatorio denominado 22-26 TOTALIDAD DEL PLIEGO LICITATORIO, en el folio 8 de 470 en el apartado 2.21 indica y sito textual ¨*los oferentes deberán presentar cómputo y presupuesto detallado de conformidad con el cuadro ¨A, que se compone de rubros, e ítems, cantidades, costos unitarios y totales*¨.
Consultamos dado que se brinda en el cuadro mencionado precedentemente el cómputo métrico, se deben mantener los mismos o es solo indicativo y cada Oferente deberá realizar sus propios estudios.

Si a criterio del Oferente y resultante de la evaluación de la información suministrada surgiré un ítem que no estuviera indicado en el Anexo A, donde se debe asimilar el mismo con su correspondiente costo.

Respuesta 2:

El Oferente en su Oferta económica debe considerar lo mencionado en la Nota del Artículo 2.1.5. "Presupuesto oficial" del P.C.P..

Pregunta 3:

En el Anexo TP3a (Cuadro A Sub obra 1 a), rubro 083 REVOQUES en el ítem 084 indica JAHARRO FRATAZADO A LA CAL y en el ítem 085 ídem JAHARRO FRATAZADO A LA CAL CON TERMINACIÓN ENLUCIDO DE YESO. Consultamos, debemos computar por un lado en el premencionado ítem 084 la etapa del jaharro fratazado y en el ítem 085 la etapa correspondiente al enlucido de yeso como se describe en el documento 22-26 folio 205 de 470 apartado 3.7.6.2.5
Donde se debe asimilar la tarea revoque bajo revestimiento en locales húmedos que sirve como soporte del ítem 092 REVESTIMIENTO DE CERÁMICA ESMALTADA.

Respuesta 3:

El ítem 084 "INTERIOR: JAHARRO FRATASADO A LA CAL" del Anexo 3a "Cómputo Sub Obra 1a – Viviendas" del P.E.T.P. se describe en el Artículo 3.7.6.2.3. "Jaharro fratasado a la cal" del P.E.T.G. y el ítem 085 "INTERIOR: JAHARRO FRATASADO A LA CAL Y ENLUCIDO DE YESO" del Anexo 3a "Cómputo Sub Obra 1a – Viviendas" del P.E.T.P. se describe en el Artículo 3.7.6.2.4. "Jaharro fratasado a la cal y enlucido de yeso" del P.E.T.G..
El revoque bajo revestimiento en locales húmedos se encuentra contemplado en el ítem 084 "INTERIOR: JAHARRO FRATASADO A LA CAL" del Anexo 3a "Cómputo Sub Obra 1a – Viviendas" del P.E.T.P..

Pregunta 4:

En el pliego de condiciones particulares, folio 242, apartado "3.14.3.1. Caños", **indica, cito textal:** ***"En las instalaciones que sean embutidas en paredes o losas, se utilizarán caños de acero semipesado, esmaltados, tipo RS. En ningún caso se permitirá la utilización de caños de acero roscado liviano, tipo RL ni de material sintético."***
Solicitamos indicar si es admisible la canalización por Caño Corrugado Plástico Pesado o Semipesado tipo bicapa de alta resistencia.

Respuesta 4:

No será admisible la colocación de caño corrugado plástico.
Será admisible la utilización de cañería de material sintético rígido autoextinguible y no propagante de llama IEC 61386-1, IEC 61386-21 ó IRAM 62386-21.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2026-44246183-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia: CCC N 08

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.02 10:58:58 -03:00

Cristian Larra
Gerente Operativo de Desarrollo de Proyectos
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.02 10:58:59 -03:00